

4107

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 2976

Dr. Oswaldo Rojas H.  
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura publica de constitución de la compañía LUCYBACOF S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 18 de agosto de 1975, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LUCYBACOF S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 15 SET 1975

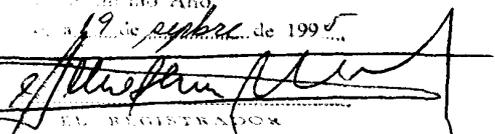
ADM/11.  




Dr. Oswaldo Rojas H.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 2738 del Registro Mercantil tomo 124 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 23 de Agosto de 1975, publicado en el Diario Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo Año.  
En Quito, a 19 de septiembre de 1975

  
EL REGISTRADOR  
Dr. José César Alvarado M.